

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 30 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera es- taleta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Broyenné, núm. 12, place du Car- roussel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merie, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea por los primeros, y á cua- tro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

PARTE POLITICA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REGLAMENTO MILITAR PARA LA GUARDIA CIVIL.

CAPITULO I.

Institucion, organizacion é inspeccion jeneral del cuerpo de guardias civiles.

Artículo 1.º El cuerpo de guardias civiles depende del minist- erio de la Guerra por lo concerniente á su organizacion, personal, disciplina, material y percibo de sus haberes.

2.º Dicho cuerpo será organizado y dirigido por una inspec- cion jeneral que se establecerá en esta corte. Un oficial jeneral del ejército será el jefe de este cuerpo con el titulo de inspector jeneral. Tendrá este á su cargo la direccion é inspeccion del cuer- po, y de su autoridad dependen todos los ramos del servicio, con- forme se espresa en su reglamento especial, asi como el régimen interior, administracion y disciplina. Dirijirá su organizacion de- dicándose con especial y esquisito cuidado á establecer y perfec- cionar el servicio privilegiado é interesante á que se dedica dicho cuerpo, proponiendo á la Real aprobacion las mejoras ó varia- ciones que el tiempo y la experiencia acrediten ser necesarias á su perfeccion. Y finalmente velará sobre la rigurosa observan- cia de este reglamento, asi como del de su servicio especial y de- mas resoluciones posteriores que se le comunicáren, entendiéndose al efecto dicho inspector con los ministros de la Guerra y Gober- nacion en la parte que á cada uno compete.

3.º Será rejido por las ordenanzas jenerales del ejército, ob- servando exactamente á mas de estas, lo que para su servicio par- ticular y privativo se espresa en su reglamento especial.

4.º Constará este cuerpo de la fuerza designada en el Real de- creto de 13 de mayo de este año, exceptuando el tercio corres- pondiente á la capitania jeneral de Canarias, cuya formacion se ha mandado suspender.

5.º Cada tercio constará de las compañías de caballería é in- fantería que se le designan en el propio decreto.

6.º Los tercios de las capitanías jenerales de Castilla la nueva, Cataluña, Andalucía, Valencia, Galicia, Aragon, Granada y Cas- tilla la vieja, serán mandados por un coronel; y los de Estrema- dora, Navarra, Burgos y provincias Vascongadas por un teniente coronel. El de las islas Baleares lo mandará el primer comandante de aquella compañía.

7.º Cada compañía, tanto de infantería como de caballería, se compondrá de un capitán primero, otro segundo, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, tres segundos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos, dos trompetas en caballería, y de un tambor y un corneta en infantería, y 120 guardias civiles.

8.º La compañía se dividirá en cuatro secciones, mandada la primera por el capitán segundo, la segunda por el teniente mas antiguo, la tercera por el mas moderno, y la cuarta por el alférez en caballería y el subteniente en infantería, componiéndose cada seccion del oficial comandante, un sargento, un cabo primero, otro segundo y 30 guardias civiles, siendo estos por mitad de primera y segunda clase.

9.º Cada seccion se dividirá en tres brigadas, mandadas la primera por el sargento, la segunda por el cabo primero y la tercera por el segundo, y 10 guardias civiles de primera y segun- da clase por mitad.

10.º Los sueldos de los jefes, oficiales y tropa, de los guardias civiles se espresarán en la tabla de sueldos aneja á este decreto.

FOLLETIN.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO III.

Lord Dewry se puso mas pálido que la cera, y luego encendido como el fuego. Fuera estas sensaciones promovidas por el nom- bre ó por cualquier otro motivo, el coronel lo notó, y siguiendo adelante: «y si mal no me acuerdo, dijo, he oido á sir William Ry- der preguntar por vos á De Vaux, y decirle que os habia cono- cido desde mucho tiempo en Inglaterra.»

—Conoció hace años, respondió lord Dewry recuperándose, á un bribon llamado asi, que creo se halla ahora en América; pero no tiene motivos para preguntar por mí.

De Vaux miró á su padre con asombro, y luego á Manners, como suplicándole que tuviera paciencia, pero su amigo estaba completamente tranquilo, y replicó: «miford aludirá sin duda á otra persona distinta, puesto que la descripcion no corresponde de ningun modo al sujeto de quien hablo.»

—No, no, señor; insistió lord Dewry, hablo de la misma persona, no me queda la menor duda, un miserable fullero....

—Si es la misma persona, milord, contestó Manners con la mayor calma, os suplico recordéis que es mi amigo, y que no me agrada oír murmurar de ese modo de él.

—Eso es decir, exclamó Dewry, levantándose, que quereis dictarme, en casa de mi hermana, lo que debo hablar de un

(1) Véase nuestro número anterior.

CAPITULO II.

Reclutamiento y reemplazo.

Artículo 1.º La total fuerza de este cuerpo se llenará: Primero. Por los que lo soliciten voluntariamente, con tal que hubiesen servido por lo menos, cinco años sin abonos en el ejército permanente ó un tiempo equivalente en milicias provinciales.

Segundo. Por los que, aunque no reunan dicha circunstancia, hayan contraido servicios especiales y distinguidos que recomien- den su admision; pero estos no podrán entrar sino de guardias ci- viles de segunda clase, y sufriendo antes un ecsámen de las obli- gaciones del empleo á que aspiran.

Tercero. Por los que se tuviere á bien destinar de entre los que se hallen sirviendo en el ejército, cuando la utilidad del servi- cio ecsijese el llenar el completo de este cuerpo.

2.º Las condiciones de admision para los casos primero y se- gundo han de ser las siguientes:

Primera. Ser mayor de 24 años y menor de 45.

Segunda. Tener cinco pies y dos pulgadas de estatura para ca- ballería, y cinco pies y una pulgada para infantería.

Tercera. Saber leer y escribir.

Cuarta. Haber obtenido buena y honorífica licencia, habiendo servido en el ejército ó en la marina.

Quinta. Justificar en debida forma su excelente conducta y apti- tud por medio de atestado del jefe del cuerpo de donde procedi- eren, si han sido militares, ó del alcalde y párroco de su do- micilio, sino han servido militarmente, debiendo ademas, en uno y otro caso presentar otro certificado de su buena salud y ro- bustez.

Sesta. No haber sido procesado criminalmente.

3.º Los guardias civiles que sean admitidos á peticion suya, contraerán un empeño de servir ocho años; y los que al cumplir este tiempo quieran continuar en él, podrán reengancharse por seis años mas, con tal que tengan menos de 44 de edad.

4.º Los pretendientes admitidos estan obligados á proveerse por su cuenta de caballos, monturas, vestuario y equipo. El ar- mamento se les proporcionará por cuenta del Estado.

CAPITULO III.

Ascensos.

Artículo 1.º El orden de ascensos en este cuerpo será gradual, ascendiendo siempre de un empleo al inmediato, sin que por nin- gun motivo, por estraordinario que sea, se puedan saltar dos ó mas empleos á la vez.

2.º Antes de seis meses de hacer el servicio en el cuerpo, ningun guardia civil de primera clase podrá ascender á cabo se- gundo. Este ascenso será siempre por eleccion á propuesta en ter- na del capitán de la compañía y por aprobacion del jefe del tercio.

3.º Los cabos segundos para ascender á primeros deben tener un año de servicio en su clase, dándose dos vacantes á la an- tigiiedad y una á la eleccion á propuésita hecha en terna por el capitán de la compañía y por aprobacion del jefe del tercio de que dependan.

4.º Los cabos primeros deben contar un año en el desempeño de su empleo para poder optar al ascenso de sarjentos segundos, proveyéndose dos vacantes de esta clase por antigüedad y una por eleccion en virtud de propuesta hecha en terna por el jefe del ter- cio al inspector del cuerpo.

5.º Para ascender á primeros los sarjentos segundos deben llevar dos años en el ejercicio de su empleo, dándose una vacan- te á la antigüedad y otra á la eleccion por propuesta en terna. La tercera vacante se proveerá en los sarjentos primeros del ejército que lo soliciten, con tal que sirvan mas de tres años en dicho em-

hombre que parece ha contraido una desgraciada intimidad con mi hijo, y que es, como digo, un miserable fullero.

Quedóse Manners un momento cortado; y hubiera pasado en silencio su respuesta, en consideracion á su edad y á ser padre de su amigo, si su honor de militar y caballero se lo permitiera.

—Vuestra opinion personal, milord, respondió Manners, la po- déis espresar á vuestro hijo, y á vuestra familia, donde gustéis, con tal que no injurie á ningun amigo mio: en cuyo caso, le su- plicaré siempre, como antes, se contenga en mi presencia, por- que no soy hombre que sufre en silencio oír calumniar á un amigo.

—¡Calumniar! ¡calumniar decís? ¡caballero!! exclamó lord Dewry.

—Sí, señor, eso es lo que he dicho, porque las espresiones que habeis aplicado á sir William Ryder son calumniosas, si van diriji- das á quien una larga vida de nobles acciones ecsimen de esas sospechas; pero estoy seguro y creo que hablamos de distintos sujetos.

—Está bien, muy bien, caballero; replicó lord Dewry, apa- rentando mas frialdad. Me parece que es como decís. Que me den un vaso de agua de soda. Maria, véime á acostar, que es- toy algo cansado; mi cuarto está enfrente, me parece.... buenas noches: coronel Manners; os deseo muy felices noches. Y ha- ciendo una cortesía se retiró.

El coronel Manners, sin hacer alto en ello, se dejó vencer, y sonriendo dijo: «Ya sabeis, De Vaux, que no soy de los que pierden posicion al primer fuego; y espero que lord Dewry y yo nos batiremos mas, despues de este encuentro, porque ocurrirán pocas ocasiones de vernos tan agradablemente como esta noche.»

pleo sin nota alguna, ó en su defecto cuenten mas de 12 años de servicio.

6.º Los ascensos de oficiales recaerán sobre la totalidad del cuerpo, correspondiendo solo de cada tres años vacante de subte- niente por antigüedad á los sarjentos primeros. Las otras dos se proveerán en subtenientes del ejército que las soliciten, siempre que reunan las circunstancias de tener 30 años cumplidos de edad y menos de 40 y ninguna nota en su hoja de servicios ó filia- ciones, teniendo buena presencia y la robustez y aptitud necesaria. Concluida la primera organizacion de la guardia civil, solo en la clase de subtenientes tendrán entrada en la misma los que lo sean del ejército, pues hasta el empleo de coronel, todos se da- rán por ascenso en el propio cuerpo.

7.º Los subtenientes y alféreces podrán ascender á tenientes dos años despues de servir su empleo, dándose dos vacantes á la antigüedad y una á la eleccion.

8.º Los tenientes ascenderán á segundos capitanes, dándose dos vacantes á la antigüedad y una á la eleccion.

9.º Los capitanes segundos ascenderán á primeros con la ca- tegoria de segundos comandantes de su arma respectiva, y á los seis años obtendrán la de primeros comandantes, dándose una vacante á la antigüedad y otra á la eleccion.

10.º Los primeros capitanes que á la organizacion del cuerpo procediesen de la clase de segundos comandantes optarán á los seis años á la declaracion de primeros comandantes, y podrán ascen- der á tenientes coroneles á los seis años de su ingreso en el cuer- po, si hubiera vacante que les correspondiese por escala, dán- dose dos vacantes por eleccion y una á la antigüedad.

11.º Los tenientes coroneles ascenderán á coroneles, dándose de cada dos vacantes una á los coroneles del ejército que lo so- liciten; y otra á los tenientes coroneles de la guardia civil, pro- veyéndose la vacante correspondiente á estos, un turno por anti- güedad y otro por eleccion.

12.º S. M. se reserva recompensar de la manera que conside- re conveniente á los coroneles de la guardia civil, cuya antigüe- dad, intelijencia y celo por el servicio los haga dignos de su Real munificencia.

13.º En la guardia civil no habrá mas promociones que las ne- cesarias para llenar las vacantes que ocurran, sin que pueda ha- ber jamás por ningun motivo excedentes ó supernumerarios en este cuerpo.

14.º En las revistas de inspeccion que deberán pasar anual- mente, se formarán las listas de los oficiales mas aptos para los turnos de eleccion á propuesta del jefe del tercio respectivo. El inspector del cuerpo remitirá estas listas al ministerio de la Guerra.

15.º El dia 1.º de cada año se publicará y circulará impreso el escalafon de antigüedad de los jefes y oficiales del cuerpo, y se formará tambien una lista de los que sean calificados aptos para los turnos de eleccion. El escalafon desde cabo segundo hasta sar- jento primero será por compañías: el de sarjentos primeros por tercios: el de oficiales desde subteniente ó alférez hasta primer ca- pitán, será jeneral en todo el cuerpo en cada una de las dos armas de infantería y caballería; y finalmente el de tenientes coroneles y coroneles será tambien jeneral en el cuerpo.

(Se concluirá.)

La Gaceta de hoy contiene los siguientes actos del gobierno.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Escmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que del presupuesto respectivo que se forme para el año próximo de 1845 se rebaje la cantidad de 1.260,540 rs., valor equivalente á 96 caballos y 624 mulos y mulas que por Real órden de 5 del ac- tual, se han suprimido en las brigadas de artillería montada y de montaña.

Así acabó la conversacion, separándose las partes, con el sen- timiento mas profundo de que se hubiera roto la armonia que tan felizmente reinaba.

CAPITULO IV.

El coronel Manners se retiró á su cuarto, y aunque rara vez se permitia condescender con las ideas que le asaltaban de una fu- tura felicidad que nunca se realizarian, no pudo menos de pensa- en los sucesos de esta noche, y en la familia en cuyo seno estaba. Lo primero que hizo fue alejar de su mente la imájen de lord Dewry y su grosera rudeza; y luego con un suspiro recapitó de este modo: «¡cuán feliz es De Vaux!» y continuó: «aunque ella es hermosa por demas, si tuviera que escojer entre las dos primas me fijaria en la otra.»

Como el sueño es la fortaleza mas segura contra los pensamien- tos peligrosos, resolvió refugiarse en él, dando de mano á sus pro- yectos dorados de amor y correspondencia.

Temprano era cuando despertó; pero Manners acostumbraba á madrugar: costumbre que proviene de dos causas, salud robusta y vigorosa, y corazon puro y tranquilo. Despues de rezar, por- que todo el que tiene alma noble se encomienda á Dios, vistióse muy despacio y se puso á mirar desde la ventana el magnífico pais que descubria; bajó luego á un corredor, donde una muchacha sonrosada y fresca lavaba el suelo de mármol y la escalinata que conducia al jardin, y de este al parque separado por una em- palizada.

Empezaba el coronel Manners su paseo solitario, gozoso y meditabundo, cuando se vio, á su pesar, interrumpido por el rui- do de unos pasos detrás de la alameda en que andaba; y al doblar una calle de árboles se encontró de manos á boca con lord Dewry. Como Manners era incapaz de conservar rencor á nadie, dió

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1844.—Narvaez.—Sr. intendente general militar.

Esco. Sr.: Resuelta S. M. á apurar todos los medios imajinables para descargar el presupuesto de Guerra, y proporcionar así al erario público las economías que tanto ha menester, despues de los costosos sacrificios con que las discordias intestinas han agoviado al país; y convencido su Real ánimo de la necesidad de hacer en el ejército las reformas compatibles con el buen servicio del Estado, ha venido en mandar que se suprima en cada compañía de los regimientos del arma de infantería una plaza de subteniente y otra de sargento segundo, cuya reducción ofrecerá para el presupuesto de 1845 un ahorro de 3.513,706 reales 4 mrs.

Pero como el magnánimo corazón de S. M. no la permite tampoco desatender la suerte futura de las beneméritas clases de cadetes y sargentos primeros, es su Real voluntad que para que esta reforma, sea menos sensible proponga V. E. inmediatamente el reemplazo de todas las vacantes que existan en el arma de su cargo desde la clase de subteniente hasta la de capitán.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1844.—Narvaez.—Sr. inspector general de infantería.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 1.

El consejo de instruccion pública ha declarado útil para la enseñanza la obra que con el título de *Tratado de farmacia operatoria* ha publicado el Dr. D. Raimundo Fors y Cornet.

NOTA. En la circular del ministerio de Gracia y Justicia, que ayer insertamos, donde dice *ó cuya revision ó enmienda, léase ó cuya revocacion ó enmienda*; en cuyos términos rectifica aquella equivocacion la *Gaceta* de esta fecha.

LA ESPERANZA.

MADRID 17 DE OCTUBRE.

Las elecciones de Guadalajara.

Ayer nos ocupamos en patentizar las ilegalidades que mas resaltan en las elecciones de Navarra. Hoy harémos sobre las de la provincia de Guadalajara algunas observaciones, á nuestro concepto de no escasa importancia.

Ellas son igualmente viciosas que las primeras, y aparecerán igualmente nulas á los ojos de cuantos de buena fé y sin parcialidad las examinen; siendo por otra parte difícil, ó por mejor decir imposible, por mas amaños que en la confeccion de las actas puedan haberse empleado, cubrir los defectos esenciales que las invalidan.

Hallábase muy confiado del triunfo que nadie al parecer le disputaba, cierto triunvirato bajo cuyos auspicios, no sin alguna contradiccion de varias personas influyentes en el país, se habia confeccionado la candidatura anunciada en Guadalajara, con el título de monárquico-constitucional; cuando hé aquí que de repente aparece impresa una nueva candidatura con el nombre de monárquica, y empieza á circular, y con avidez es solicitada por la gran mayoría de la provincia, hasta tal punto que es preciso repetir la primera edicion para satisfacer tantas escijencias.

Este hecho daba indicios de arrebatarse á la anterior la victoria con que contaba. Así que, interesado cual lo estaba el jefe político de la provincia, uno de los triunviros, en que no se le arrancase de las manos, se decidió á usar de todos los recursos que su autoridad le deparaba, en el círculo de la ley y fuera de él (sensible es haber de decirlo, pero no por eso menos cierto), á fin de salir adelante con su empeño.

Desde este momento el jefe se rebaja del puesto en que le ha colocado la confianza del gobierno, y se erije en ciego y servil instrumento de un partido, y oprime

los buenos dias al Par y prosiguió su camino. Pero no pudo salir con su intento, porque lord Dewry contestó á su saludo con una inclinacion altanera de cabeza, diciendole: «coronel Manners, os vi bajar al jardín desde las ventanas de mi cuarto, y os hago el honor de buscaros.»

Habló esto pausada y lentamente; pero Manners, oyendo que su objeto seria disculparse y darle satisfaccion, se quedó parado al ver su jesto orgulloso y despreciador. «Efectivamente me honrais, milord, le contestó, ¿cuáles son vuestras órdenes?»

—Las que vais á oír, coronel Manners, replicó lord Dewry. «Como parece que esta noche pasada usasteis de la palabra *calumnia* aplicada á una parte de mi discurso, y como no acostumbro á ser insultado sin tomar medidas que me vindiquen, os he seguido aquí con el objeto de arreglar el necesario resultado.»

El coronel estuvo tentado á sonreirse, pero se aguantó, respondiendo con seriedad: «milord, ruego al cielo que olvidéis ese asunto. Juzgásteis propio el usar de las mas fuertes expresiones de injuria contra un caballero á quien manifesté profesar amistad y agradecimiento; y yo contesté que tales expresiones eran calumniosas respecto de mi amigo, manifestando al propio tiempo mi creencia de que hablabamos de diferentes personas. No pase esto de aquí; yo no tuve la menor intencion de insultaros, como creo que vos tampoco. He venido á esta casa, como amigo de vuestro hijo, por un motivo de alegría, y sentiria en el alma salir de ella enemigo de su padre.»

Los labios de lord Dewry se contrijeron con amarga sonrisa: «coronel Manners, le dijo, creo que llevais una espada.»

—Así es, respondió el coronel con el rostro encendido, pero seria indigno de llevarla si la sacara contra un viejo que puede ser mi padre.

y persigue, é intenta anonadar á los adversarios de la candidatura de su predileccion.

Bajo pretestos especiosos, propónese apoderarse de la hoja volante que incluye la candidatura monárquica; y en su busca allana sin consideracion la casa de algun ciudadano honrado, y conmina con destierro y otras no menos graves privaciones á los que apoyen con sus sufragios é influencia á las personas cuyos nombres figuran en el odiado impreso. Halla al fin en la habitacion de un vecino de la capital algunos ejemplares de aquel, que con violencia arrebató; y despues de haber ecsijido una multa al que en su poder los tenia, refiérese que los remitió al promotor fiscal respectivo para que propusiera su denuncia. El promotor, segun noticias, se resistió á esta invitacion, y los papeles son trasladados al Gobierno... Nos abstendremos de seguir el curso del negocio en esta direccion; que harto han dicho sobre el particular varios periódicos de la capital pertenecientes á mas de un partido.

Sin embargo aquella autoridad no cesa en su propósito: su rigor no solo descarga sobre la edicion de la candidatura monárquica de que acabamos de hablar, sino tambien sobre la nueva edicion ya indicada, en que se ha suprimido la alocucion prévia (que pudo suministrar un pretesto, aunque muy poco apreciable, á las medidas que van consignadas) y en que solo figuran los nombres ofrecidos á la votacion. Entonces es cuando el jefe político de Guadalajara lleva al extremo su arrojo, publicando la circular tristemente célebre que á continuación transcribimos, en la cual, por conducto de los jueces de primera instancia, segun parece, previene á los alcaldes de todos los pueblos de la provincia, que recojan á mano real los ejemplares de la perseguida candidatura (no se olvide, y aun la candidatura que no llevaba la alocucion), conminando gravemente á los que se ocupasen en espendellos, á lo cual llama su señoría *espedir*, sino es inesacta la copia que tenemos á la vista, tomada de un diario muy respetable de esta Corte.

No nos harémos cargo de la cláusula de la circular en que se afirma «no poder tolerarse, só pena de traicion, cuantos impresos lleven el lema de *monarquía*» porque esta blasfemia política salta á los ojos de toda persona de regular criterio. ¿En qué república ejerce autoridad su señoría?

Solo dirémos en resumen, y hasta tratar en resumen las cuestiones cuando los hechos hablan con tanta enerjía como los denunciados, que prohibida en tales términos la circulacion de la candidatura monárquica, con escándalo apellidada subversiva, y supuesto el caso de que en Guadalajara solo circulaba en competencia con ella la llamada monárquico-constitucional, apoyada por el jefe político; este se valió de los medios mas directos y eficaces que cabe emplear para cohibir á los electores de sus distritos en el acto de emitir los sufragios, puesto que los privó de toda alternativa en él, alternativa sin la cual es absolutamente inconcebible el uso de la libertad en el caso que se propone. Es pues la autoridad de quien nos ocupamos culpable de una falta gravísima en el ejercicio de sus funciones, falta que si el gobierno la midiese en su verdadera estension, no le permitiria continuar un solo momento en el destino que ocupa.

No insistirémos mas sobre este punto, para evitar que se atribuyan nuestras observaciones á enemistad personal ni otros motivos innobles, y porque la nul-

dad de las actas de Guadalajara, está probada de un modo evidente é incontrastable con la letra de esa malhadada circular, que hacemos á su autor la justicia de creer que se ha arrepentido mil veces de haber estampado, no solo por el fondo de su contenido sino tambien por lo poco recomendable de su tenor literal.

Sin embargo han sido aprobadas las actas de Guadalajara! Mas no por eso serán menos fuertes é indestructibles los datos que hemos aducido en apoyo de su nulidad; no por eso tendremos menos fundamento para decir, aunque el jefe político de aquella provincia haya salido airoso de su empeño en última instancia,

Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni.

La circular de que hacemos mencion en nuestro artículo dice así:

«Habiendo aparecido en esta provincia otro impreso subversivo, bajo el título de candidatura monárquica, procederá V. inmediatamente á recoger á mano real cuantos ejemplares encuentre en esa poblacion y pueblos de ese partido, á cuyo efecto circulará esta orden á los alcaldes respectivos; remitiéndome inmediatamente los que recoja, al mismo tiempo que nota de las personas ocupadas en espedirlos ó en cuyo poder se hallen. Igual ocupacion hará V. de todos cuantos impresos circulen que lleven el lema de monarquía; pues no siendo constitucional, no está dentro de la ley del Estado, y no puede tolerarse, por consiguiente, sin hacer traicion á la misma. El menor descuido ó apatía por parte de V. y de los alcaldes en este asunto de tanto interés, será castigado con el mayor rigor por mi parte, sin consentir disimulo alguno.»

—El Toulonnais del 6 de octubre, publica el texto del tratado de Francia con Marruecos, que mañana publicaremos.

—Dicen de Estocolmo con fecha del 27 del pasado, que la solemne coronacion del rey tendria lugar al siguiente día. Se suspende provisionalmente el luto jeneral, que continuará despues de la ceremonia. Han llegado muchísimos extranjeros para presenciar esta solemnidad.

—El 23 de agosto murió en Méjico la mujer del presidente Santa Ana. El entierro debia hacerse con mucha pompa, y el 29 los fuertes de Veracruz y una golfa de guerra tiraron cañonazos á cada cuarto de hora. A principios de agosto la ciudad de Matamoros fue destruida por una inundacion; solamente tres casas quedaron en pie.

LONDRES 1.º de octubre,

Todo lo que oigan vds. decir y vean en los periódicos sobre combinaciones políticas y parlamentarias en este país, de resultados de la sentencia de O'Connell, es prematuro y aventurado. Ha caído tan de sorpresa este suceso á todos los hombres públicos que todavía no han vuelto en sí lo bastante, para hacer combinaciones de planes correspondientes á la situacion nuevamente creada. Los mas apurados y perplejos son los Whigs, cuyo triunfo no puede ser completo ni estable, sino con el auxilio de Irlanda, y esto auxilio no será concedido, sino á trueque de condescendencias, en que probablemente no entrará ningún partido que quiera subir al poder. Los Whigs estan ahora en negociaciones con O'Connell. Lord John Russell los representa y estipula por ellos, y la opinion jeneral es que no podrán avenirse. Entretanto el entusiasmo de los irlandeses por la causa de la separacion no

my buenos dias: y dando media vuelta prosiguió lentamente su paseo.

El andar del lord Dewry era mucho mas rápido; pero aprovechamos esta ocasion para mirar dentro de su pecho los móviles de su conducta. El caso fue que estaba grandemente irritado de resultados de una conversacion tenida el día anterior, en extremo desagradable, sobre el mismísimo sir William Ryder, de quien se veia obligado á oír las mas altas alabanzas al poner el pie en casa de su hermano. Por varios motivos de él muy conocidos, el noble lord aborrecia de todo corazón á dicho sir William, y hubiera dado con el mayor gusto mil libras esterlinas al que lo despachara al otro mundo, depositándolo en paraje seguro. Contémplese ahora cuáles serian sus sensaciones al saber de boca del coronel Manners que Ryder era intimo amigo de su hijo.

A pesar de todo, no hubiera hecho caso de la ofensa de Manners y la habria perdonado, si no le dijeran sus fundadas sospechas que el objeto de su odio podia muy bien venir á Inglaterra y hablar con el coronel y con su hijo de ciertas materias que á nada conducian. Por eso juzgó necesario oponer una harrera entre ambos, y cortar de este modo toda comunicacion entre Eduardo y Ryder, provocando al amigo de su hijo á singular combate. Como hombre desprovisto enteramente de miedo, se acordó que en sus tiempos habia sido espadachin, y olvidándose de su avanzada edad, celebró mucho el pretesto de la disputa de la noche anterior para deshacer la intimidad de Manners y su hijo. «Aunque recibia una herida» pensó mejor. Hasta el pensamiento de la muerte apuraba manos á lord Dewry de lo que se creará, comparado con la idea de la separacion que de ella resultaria; hay hombres de tan contradictorios caracteres que temen menos el ojo de Dios, que el escrutinio de sus semejantes.

my buenos dias: y dando media vuelta prosiguió lentamente su paseo.

El andar del lord Dewry era mucho mas rápido; pero aprovechamos esta ocasion para mirar dentro de su pecho los móviles de su conducta. El caso fue que estaba grandemente irritado de resultados de una conversacion tenida el día anterior, en extremo desagradable, sobre el mismísimo sir William Ryder, de quien se veia obligado á oír las mas altas alabanzas al poner el pie en casa de su hermano. Por varios motivos de él muy conocidos, el noble lord aborrecia de todo corazón á dicho sir William, y hubiera dado con el mayor gusto mil libras esterlinas al que lo despachara al otro mundo, depositándolo en paraje seguro. Contémplese ahora cuáles serian sus sensaciones al saber de boca del coronel Manners que Ryder era intimo amigo de su hijo.

A pesar de todo, no hubiera hecho caso de la ofensa de Manners y la habria perdonado, si no le dijeran sus fundadas sospechas que el objeto de su odio podia muy bien venir á Inglaterra y hablar con el coronel y con su hijo de ciertas materias que á nada conducian. Por eso juzgó necesario oponer una harrera entre ambos, y cortar de este modo toda comunicacion entre Eduardo y Ryder, provocando al amigo de su hijo á singular combate. Como hombre desprovisto enteramente de miedo, se acordó que en sus tiempos habia sido espadachin, y olvidándose de su avanzada edad, celebró mucho el pretesto de la disputa de la noche anterior para deshacer la intimidad de Manners y su hijo. «Aunque recibia una herida» pensó mejor. Hasta el pensamiento de la muerte apuraba manos á lord Dewry de lo que se creará, comparado con la idea de la separacion que de ella resultaria; hay hombres de tan contradictorios caracteres que temen menos el ojo de Dios, que el escrutinio de sus semejantes.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Las cartas de Atenas aseguran que el gabinete se completará muy pronto entrando Canaris en la marina, Papalexopoulou y Colocotroni en los ministerios de cultos y negocios estranjeros. Coletti y Metaxas parecian unidos, y contando con el apoyo del rey y de las cámaras pueden hacer mucho en favor de la prosperidad de la Grecia. (Her.)

FRANCIA.
—CALAIS 9 de octubre á las cuatro de la tarde.—Parte telegráfica.—El rey llegó con toda felicidad á Windsor, á las dos de la tarde.

El príncipe Alberto ha venido á Portsmouth á buscarle á bordo del *Gomer*.

La reina le recibió al pie de la escalera del palacio, y la acogida mas entusiasta y cordial.

—El Toulonnais del 6 de octubre, publica el texto del tratado de Francia con Marruecos, que mañana publicaremos.

—Dicen de Estocolmo con fecha del 27 del pasado, que la solemne coronacion del rey tendria lugar al siguiente día. Se suspende provisionalmente el luto jeneral, que continuará despues de la ceremonia. Han llegado muchísimos extranjeros para presenciar esta solemnidad.

—El 23 de agosto murió en Méjico la mujer del presidente Santa Ana. El entierro debia hacerse con mucha pompa, y el 29 los fuertes de Veracruz y una golfa de guerra tiraron cañonazos á cada cuarto de hora. A principios de agosto la ciudad de Matamoros fue destruida por una inundacion; solamente tres casas quedaron en pie.

LONDRES 1.º de octubre,

Todo lo que oigan vds. decir y vean en los periódicos sobre combinaciones políticas y parlamentarias en este país, de resultados de la sentencia de O'Connell, es prematuro y aventurado. Ha caído tan de sorpresa este suceso á todos los hombres públicos que todavía no han vuelto en sí lo bastante, para hacer combinaciones de planes correspondientes á la situacion nuevamente creada. Los mas apurados y perplejos son los Whigs, cuyo triunfo no puede ser completo ni estable, sino con el auxilio de Irlanda, y esto auxilio no será concedido, sino á trueque de condescendencias, en que probablemente no entrará ningún partido que quiera subir al poder. Los Whigs estan ahora en negociaciones con O'Connell. Lord John Russell los representa y estipula por ellos, y la opinion jeneral es que no podrán avenirse. Entretanto el entusiasmo de los irlandeses por la causa de la separacion no

se enfria, y nada lo prueba mejor que el estado de los fondos de la asociacion. Despues de pagados todos los gastos de la causa, que han sido enormes, la asociacion tiene en caja un sobrante de 100,000 duros, el cual aumenta sin cesar por medio de las suscripciones semanales.

Mientras mas se estudia este pais, mas se convence uno de su composicion anomala y heterojenea. Mientras los tres reinos jimen bajo el peso de las restricciones comerciales, de los derechos altos, y de la carestia de los comestibles, consecuencia natural de aquellas causas, y entretanto existo entre Inglaterra e Irlanda a poca distancia de ambas costas, la isla de Man, donde se vive sin aduanas, sin aranceles, sin derechos sobre ninguna clase de consumo, en una palabra, es un verdadero puerto franco en el sentido mas lato de la palabra. Las unicas trabas que tenia el comercio, eran los derechos de almirantazgo, y una especie de patente que pagaban los comerciantes. Estos han sido abolidos en el ultimo parlamento, como si los ingleses tomasen con empeño ofrecer al mundo dentro de los limites de su territorio, los dos extremos opuestos del bien y el mal, de la esclavitud y la libertad en toda clase de institucion.

En la ultima ley sobre arreglo del banco, se manda que cada semana publique el establecimiento un estado de su capital activo y pasivo. El estado de la ultima semana contiene los datos siguientes que me parecen bastante curiosos y dignos de interesar a los hombres de negocios de todo el mundo.

Notas en circulacion.	152.504,400 duros.
Crédito contra el gobierno. . .	55.075,300
Otros créditos.	14.974,300
Oro en monedas y barras.	64.973,970
Plata id.	8.472,435.

Ahora ni la primera vez que he correspondido con esa empresa en la linea de noticias, no le doy, lo confieso, una idea muy favorable de mi acierto: pero no es culpa mia: lo es de la condicion de este pais, donde el otoño y el invierno son estaciones muertas con respecto a la politica, a las diversiones, y a los demas objetos que entran en la jurisdiccion periodistica. En Londres no hay ahora mas jente decente que comerciantes. El que tiene casa de campo, está viviendo en ella; los literatos viven ahora de gorra en las de sus amigos; los abogados y procuradores estan en el continente; los cómicos de primer orden en las provincias; los jugadores y los enfermos, en los baños: y las muchas familias que no pudiendo salir de la capital, cierran todas las ventanas de sus fachadas, y viven incómodamente en las habitaciones interiores para hacer creer, que pertenecen a la jente de tono. Los dos polos de la vida social inglesa se comprenden en estas palabras *vulgar y jentel*. Para conocer la diferencia de estas dos calidades, baste decir que es *vulgar* comer el pescado con cuchillo y tenedor, y que es *jentel* comerlo con el tenedor en la mano derecha, y un pedazo de pan en la izquierda. Por el contrario, comer pan con fruta, no solo es *vulgar*, sino *shocking*, que es lo sublime del jénero.

(De nuestro corresp.)

NOTICIAS DEL REINO.

ZAMORA 14.

Esta provincia se halla en la incertidumbre y de consiguiente poco satisfecha. La esperanza que sus naturales habian concebido de justas reparaciones y otras medidas que matasen la revolucion, va resumiéndose en vista de tantos desengaños que han recibido una de parte de los que mas prometieron haber reconocido su error.

Esperamos el nombramiento de un nuevo senador por esta provincia, a consecuencia de la renuncia, tiempo ha verificada segun se nos informa, del digno prelado de Ibiza. Los tres individuos que mas votos reunen en la correspondiente propuesta anterior y en uno de los cuales debe recaer precisamente la eleccion, son el Sr. Fernandez, canónigo majistral de esta iglesia, propuesto nuevamente tambien en la terna de que acaba de ser elegido el Sr. duque de Castroterreño; el Sr. dean de la misma catedral y el Sr. Arrazola que ocupa un asiento en el Congreso. No dudamos que el gobierno se apresurará a llenar este vacio.

Incluyo a vds. una nota del estado de una momia hallada a principios del corriente en el monasterio de Moreruela. El pueblo le tributaba honores relijiosos que hasta ahora no merece.

Descripcion de la momia segun se hallaba el 12 de este, cuando se encargó de ella la comision nombrada al efecto.

«La momia estaba enteramente desnuda, sin ningun jénero de ropa ni adorno y tendida en la postura natural de todo cadáver. Toda ella está recubierta por la piel que se halla como curtida, pero inflamada de modo que sus miembros aparecen como si estuviesen rellenos de musculatura, es decir, que a la vista y sin contar con el curtido de la piel, parece un cadáver de pocos dias. La cabeza es pequeña, sin cabellera ni pelo alguno, recubierta de piel de buen color y menos curtida en ella la piel; frente saliente, y cerca del punto mas avanzado de los cabellos la señal de haber tenido rodeada una cinta que ataria tal vez la toca: ojos saltones, pero que conservan al parecer sus humores; tiene todos los dientes en sus alveolos fuertemente implantados. El labio inferior está maltratado. En punto a orejas tiene la bóveda de la izquierda. El pecho y vientre elevados como si fuera cadáver y no momia. En la parte inferior del abdomen tiene una rasgadura hecha violentamente despues de su extraccion del sepulcro: introduciendo los dedos por esta rasgadura se hallan los intestinos secos como si fueran tripas de las comunes. Los muslos ahuecados y del mismo grueso y redondez que cuando se sepultó.

Las piernas desde las rodillas hasta los pies, abultadas lo mismo que los muslos, aunque huecas como ellos y del grueso que tendrían en el estado de vida, proporcionado todo a la estatura y grosor de la mujer viva. Sobre la tibia izquierda tiene un agujero con un borde morado alrededor, de mas de cuatro dedos, pareciendo haber sido una úlcera que padecia cuando murió: desde la rodilla hasta el pie, esta pierna está mas abultada que la otra, y parece advertirse en el color de la piel que estaba hinchada cuando se sepultó. Sus pies son pequeños, con todas sus articulaciones y uñas perfectamente implantadas, y todo recubierto de piel excepto la parte del izquierdo desde el arranque de los dedos que carecia de piel; así como todos los de dicho pie carecen del último falanje. Los brazos y manos doblados sobre el vientre una mano junto a la otra, recubiertos aquellos de piel y de poco menos grueso o abultados que pudieron estar cuando la sepultaron. Los ligamentos del hombro en tal estado de elasticidad, que retirando el brazo se vuelven a su postura jugando la articulación. Las manos recubiertas de piel, enjutas, pero que no podian ser mucho mas carnosas al enterrarla. En los dedos, principalmente en el indice de la mano izquierda, sobre el terro y cuarto falanje, tiene musculatura que al tacto parece diferenciarse poco del que ofrece el de una mano viva, pero enjuta; las uñas estan tan firmes como las de un sano, y tienen su curvatura y aun su lustre pero no estan crecidas ni por consiguiente sobresalen notablemente de la carne. Le falta el dedo pulgar de la mano derecha, y un falanje a otro. La cabeza movable; y no se examinó mas, por no esponernos a que se separase.

Esta momia es a no dudarlo de la esposa de D. Alonso Melendez de Bornas, caballero portugués, hermano del monasterio de Moreruela y su bienhechor, como que en el año de Cristo de 1186

otorgó escritura de donacion de las cuatro villas, Bornos, Carnadilla, Valdeprados y S. Juan de la Rivera en favor de dicho monasterio; fueron ambos enterrados en sepulcros de piedra adyacentes ó contiguos, con sus elijos de piedra respectivas encima de cada uno, en la capilla mayor de la iglesia de dicho monasterio, bajo el primer cerco del presbiterio al lado de la epistola. Debí de morir la esposa de dicho caballero, cuyo nombre se ignora, sobre los años del Señor de 1200 a 1210, segun los cómputos mas aproximados. El estado en que se halla es singular, y me apresuro a ponerlo en su conocimiento.

Segun dijeron en el pueblo de la Granja de Moreruela, hace ya mas de un año, que arruinado el gran monasterio, se habia descubierto la momia por un codicioso que buscaba en los sepulcros preciosidades; pero lo tuvo oculto hasta hace tres meses que otros lo descubrieron, sin que lo supieran los que debian saberlo hasta el 4 ó 5 del corriente, en que el alcalde y cura párroco oficiaron a sus respectivas autoridades, y en su virtud comisionaron al señor Fernandez, canónigo majistral de esta iglesia, para que trasladándose al pueblo de la Granja de Moreruela, averiguase el origen y pertenencia de la momia, la describiese y recojese cuantos datos y noticias históricas pudiera adquirir. Salí el 7, y el 8 averigué lo que va dicho segun relacion de los coronistas del monasterio, especialmente Fr. Antonio Yepes, cuyas noticias cuadran perfectamente con lo que hemos visto. Se trasladó a ésta el sábado 12, y se trata de colocarla en una urna de cristal, para que esté a la espectacion pública, y no padezca detrimento por los agentes esterioros. Las jentes de dicho pueblo la mastraron por conservar parte de ella para reliquias. (Nuestro corresp.)

CADIZ 11.

Ayer con motivo de los dias de la Reina tuvimos aqui un simulacro; uno de los cartuchos tenia bala, y mató a un jóven de 26 años. — El Sr. Galano no saldrá de esta para Madrid hasta el 18 del corriente. (Nuestro corresp.)

VITORIA 15.

En este pais han sido recibidos con aceptacion los primeros trabajos de la ESPERANZA. Una bandera cuyo timbre aparece de reconciliacion y de olvido, no puede menos de ser saludada con favor. Un periódico, que en medio de los partidos que se ajitan sin otra mira que obtener el mando y los empleos, en medio de tanta degradacion y tan repugnante inmoralidad, en medio en fin de los intereses individuales y banderías exclusivas, odiosas de autoridad y de dinero, levanta su voz inmaculada para sostener decorosamente los principios tutelares en que descansa el orden, y que presagian un porvenir rico de esperanzas y de gloria, no puede menos de producir un efecto mágico e introducir el delirio en las cabezas y el entusiasmo en los corazones. La Esperanza servirá de lenitivo al dolor que nos aflige al oír los sordos crujidos del edificio social que por todas partes se desploma, y al sentir los acerbos males que abruma a la España, en medio de los himnos de regocijo que entonan en loor de la situacion los hombres que la esplotan, y que afectan soñar en los jardines de Citorea delante de la calavera de San Jerónimo.

Yo no dudo que la accion del tiempo y las tristes lecciones de la esperiencia, producirán el desengaño apetecido, contribuirán a que se aplique a nuestros padecimientos un remedio radical, radical porque los paliativos son del todo ineficaces; calmarán las pasiones aviesas que desgarran las entrañas de la patria; desvanecerán funestas preocupaciones que son ya una anomalia en el siglo en que vivimos despues de tantas convulsiones y trastornos, y acallarán en fin el inmundado clamor de la venganza que indica un corazón mezquino y asomado; y un estado intelectual escandaloso.

El discurso de la corona ha causado una sensacion profundamente dolorosa. Ese silencio premeditado y misterioso acerca del estado en que se encuentran nuestras relaciones con la Santa Sede; el no decir una sola palabra de consuelo en un asunto tan vital, para calmar la ansiedad de una nacion eminentemente católica; el no tomar en boca al clero ni a las relijiosas, victimas de un despojo escandaloso, y reducidas a la mendicidad mas deplorable; el no haber hecho mencion del culto, abandonado con dolor de la nacion entera; el no asomarse una idea de reconciliacion y de paz, de olvido y de perdón para tantos españoles que viven en tierras estrañas bajo el peso del infortunio, y cuya prescripcion parece indefinida: todo esto es inexplicable, y mas en ciertos caracteres jenerosos que habitan las rejiones del poder: pero el efecto que ha causado la lectura del discurso en los pueblos de donde tengo noticias y el que causará sin duda en toda la peninsula, es muy desfavorable. Dios ilumine a esos hombres y no aumenten nuestros males en vez de remediarlos.

(Nuestro corresp.)

PARTE RELIJIOSA.

SANTO DEL DIA.

Sra. Eduvigis, viuda.

Nació en Alemania, siendo sus padres los marqueses de Moravia y condes del Tirol. Fué tia de Santa Isabel, reina de Hungría, y esposa de Enrique, duque de Polonia y de Silesia. Enemigo de tanta grandeza no se empañó su virtud, antes bien se perfeccionó en cierta manera, haciéndose superior a todos los disgustos y vicisitudes del mundo. De acuerdo con su esposo fundó un monasterio de Benedictinas, al que se retiró para todos los dias de su vida, que concluyeron en el 13 de octubre del año 1243.

SANTOS DE MAÑANA.

San Lucas Evangelista.

Cuarenta horas en la iglesia del hospital de Monserrat.

Segun el Católico de anoche, con referencia a un periódico de Milan, han tomado posesion los jesuitas de su antigua casa de Venecia. Se verificó el acto con demostracion del mayor entusiasmo de un pueblo numeroso, de la nobleza y del clero secular y regular. El patriarca celebró la misa, y pronunció un elocuente discurso en elogio de la compania. El pueblo por un movimiento espontáneo, se ofreció a proveer a la iglesia de vasos sagrados, ornamentos de toda clase de sillas y demas requisitos necesarios para la solemnidad de la funcion.

CORTES.

SENADO.

Session del 16 de octubre.

Se abrió a las doce y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Actas y nombramiento de secretarios y comisiones en propiedad.

Sin discusion se aprueban las de Madrid, y se admiten a sus electores señores marqueses de Peñaflores y Ruiz de la Vega. Las de Badajoz y admision del señor conde de Santa Olalla.

Juran los señores conde de Santa Olalla, Diez Caneja y otro. Se lee el dictamen de la comision de actas proponiendo la admision del señor Perez Seoane por la provincia de Cádiz.

El señor duque de Gor se opone a que se considere como renta, las acciones del banco de Isabel II que el señor Seoane presenta como parte constitutiva de la de 30,000 rs. que debe justificar todo senador.

El señor conde de Santa Olalla opina por la admision de esta renta, fundándose en que este papel es por lo menos tan válido como el del 4 y 5 por 100 que ya en otra ocasion ha sido reconocido válido para el mismo objeto, y aun mas positivo que sueldos de cesantes que igualmente han sido admitidos para igual caso.

El señor marqués de Falces abunda en la misma opinion del señor duque de Gor, observando que no puede ser el espíritu del artículo 56 de la ley electoral considerar como propia la citada renta.

Otros señores hacen observaciones en igual distinto sentido, y definitivamente queda reconocida válida esta renta, sino por conviccion de que debe serlo, por no obrar contra un precedente.

El señor marqués de Falces ofrece entrar un día de lleno en la cuestion de la legalidad ó ilegalidad de la renta procedente del banco de Isabel II.

Reunido suficiente número de senadores se procede a la eleccion de secretarios y comisiones en propiedad, y dan el siguiente resultado los respectivos escrutinios.

Secretarios. Señores Gofanguer, Aldamar, marqués de Falces y marqués de San Felices.

Comision nominadora. Habiéndose procedido dos veces a la eleccion del primer individuo, y no habiendo en ninguna de ellas obtenido ninguno la mayoría necesaria, se suspende la eleccion, y citando para hoy, se levanta la sesion a las tres.

CONGRESO.

Sesion del 16 de octubre.

Se abre a la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta. Se halla en su banco el señor ministro de Estado.

El Senado remite cierto número de billetes de las tribunas reservadas, los cuales se repartirán a los señores diputados.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision proponiendo la aprobacion de las actas de Leon, Oviedo y la Corona, y la admision de los señores Salvá por las islas Baleares, y Casa Irujo por Córdoba.

El señor don Francisco Martinez de la Rosa, electo diputado por las provincias de Granada y Madrid, opta por la primera.

ORDEN DEL DIA.

Conforme con el dictamen de la comision son aprobadas las actas de Guadalajara, y admitidos como diputados los señores Muñoz Maldonado, conde de la Vega del Pozo y Peralta: las de Zaragoza, y se admite a los señores Ortega, Quinto y Martinez; y las de Murcia admitiéndose a los señores conde de Sastago, Ródenas, Ros de Olano y Ponzoa.

Se admite al señor Perpiñá como diputado por Barcelona, y al señor Mulleras por Tarragona, cuyas actas estan ya aprobadas.

El señor Collantes como individuo de la comision de actas dice que esta ha concluido ya sus trabajos dando su dictamen respecto de todas las actas que se han presentado en la secretaria: que faltan algunas sobre las cuales se han pedido ciertos documentos para poder emitir dictamen sobre ellas, y las demas que aun no han llegado al Congreso. En este caso cree que se puede ya proceder mañana a la constitucion definitiva del mismo, despues de la discusion de los dictámenes que hay sobre la mesa, si el Congreso lo acordase así.

El señor secretario Nocedal manifiesta que los diputados admitidos hasta el dia son 127, y que los que hay para admitirse mañana son 13: total 140, cuyo número escede al que pide el reglamento para que pueda constituirse el Congreso.

En consecuencia de esto, se acuerda que hoy despues de la orden del dia se proceda a la constitucion definitiva del Congreso.

El señor presidente ruega a los señores diputados que se presenten en la inmediata con traje de ceremonia, y levanta la sesion a la una y media.

NOTA. Quedan aprobadas por el Congreso todas las actas electorales, a escepcion de las de Canarias, Guipúzcoa y Vizcaya que no han llegado, y las de Salamanca y Navarra, en cuya razon penden reclamaciones.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

EL HERALDO defiende la institucion de la guardia civil. EL TIEMPO habla de la importancia de discutir los presupuestos; y censura a los gobiernos que han cobrado las contribuciones sin que hayan sido votadas por las Cortes. Anuncia que probablemente se presentará mañana al Congreso el proyecto de reforma constitucional.

EL CATÓLICO rebate con buenas razones los argumentos empleados por el Eco del Comercio contra la obra de la Propagacion de la fe.

EL ESPECTADOR cree que es llegada la época de que se unan todos los liberales para salvar la Constitucion.

EL CLAMOR PÚBLICO prefiere el réjimen absoluto con todas sus consecuencias, al nuevo jénero de despotismo establecido, segun cree, por el actual gabinete.

EL PENSAMIENTO DE LA NACION publica un importante artículo sobre el discurso de la Corona. Extractamos, entre otras cosas, lo siguiente:

«Ha llamado sobremanera la atencion pública, el párrafo relativo a la reforma de la Constitucion, porque estaban los ánimos muy suspensos é inquietos con los rumores que habian circulado estos últimos dias sobre el proyecto de aplazar la indicada reforma. Este aplazamiento en las circunstancias actuales, podia ser muy largo y hasta indefinido, mayormente atendidas las vicisitudes que en España suelen correr las Cortes, en las que todavia no hemos visto un ejemplo de muerte natural, pues que hasta ahora todas han perecido ab irato, y algunas en la cuna misma.

El gobierno en esta parte ha sido esplicito a mas no poder, anunciando que el proyecto de reforma constitucional seria presentado, y en las primeras sesiones, calificándolo de punto esencialísimo, cuya gravedad no podia ocultarse a la ilustracion y patriotismo de las Cortes, y de tanta urgencia que la menor dilacion podria acarrear perjuicios incalculables. Pero ¿cómo se cierra el campo de las discusiones políticas? ¿Se conseguirá este objeto con un Senado vitalicio ó hereditario, si no le hace que la ley fundamental cierre la entrada del Congreso a todos los que no posean una propiedad respetable, si no se hace que el poder tenga mas fuerza, y no se vean a cada paso precisados los gobernantes a comparecer delante del gran jurado, compuesto de pretendientes que deseen colocacion, de empleados que ambicionen ascensos, de cesantes que anhelan venganzas, de ajonjolinos que busquen encubridores ó cómplices?... El discurso termina con la expresion del deseo de crear una máxima poderosa, y reformar fundamentalmente la administracion de justicia, sin haber hablado una palabra sobre el clero ni sobre las relaciones con la Santa Sede. ¿Será olvido? Es imposible. ¿Será desprecio?

Esto fuera demasiado pueril. ¿Será reserva diplomática? Esta no era incompatible con alguna de aquellas frases generales que en nada comprometen... ¿Qué consideraciones habrán tenido presentes los secretarios del despacho para que en el primer discurso que ha salido de los labios de la augusta nieta de S. Fernando, no se haya ni siquiera mentado la Religión; en las primeras palabras solemnes que se han puesto en boca de la Reina Católica no haya merecido ni el mas leve recuerdo la Iglesia Católica?....»

Después de varias reuniones parciales celebradas por varias fracciones del Congreso, para ver de ponerse de acuerdo en la elección de la mesa, parece que anoche se reunieron en el salón de conferencias de Oriente casi todos los señores diputados, cuyas actas y admisión han sido aprobadas; y habiendo procedido por escrutinio secreto á la elección de presidente, resultó elegido el Sr. Castro y Orozco por gran mayoría, si bien el Sr. Isturiz sacó algo mas que la cuarta parte de los votos.

No hubo tanta conformidad en la elección de vice-presidentes, pero también obtuvieron mayoría los Sres. Pacheco, Govantes, Armero (D. Luis) y Perpiñá. Según se dice, este resultado ha sido fruto de una transacción en que no han jugado las opiniones, sino las castas, si nos es lícito espresarnos de esta manera. Parece que los diputados por Galicia y Cataluña, y algunos de Castilla y Andalucía convinieron en votar recíprocamente el candidato que los respectivos representantes naturales de esos distritos escijiesen. Así no es de extrañar lo estereotípico de esta elección preparatoria.

De cualquier modo, y considerando el resultado con relación á la política y al ministerio, observamos que el Sr. Pacheco, al decir de sus amigos, es anti-ministerial y contrario á la reforma de la Constitución. Pasa también el Sr. Perpiñá por opositor al gabinete, y especialmente á la persona de uno de sus miembros mas importantes. En cuanto al Sr. Armero, si no nos engañamos, debe muy pronto quedar sujeto á reelección. El Sr. Govantes es un digno y antiguo magistrado, merecedor de todo género de consideraciones.

Si esta combinación prevaleciese, como probablemente sucederá, presentará una notable anomalía la elección del presidente con la del resto de la mesa, si bien se habrá conseguido que todas las fracciones del congreso tengan en ella sus representantes. Cuestión es esta que dentro de muy pocas horas quedará decidida. (Heraldo.)

—El *Tiempo* dice: que en la reunión citada, resultaron con mayoría para secretarios los Sres. Malvar, Rey, Polo y Jispert.

—Un periódico progresista dice: que se ha anunciado para uno de estos días una revolución en sentido absolutista, que por obstáculos imprevistos no ha estallado. El *Tiempo* califica esta especie de noticia.

Remitido.

Sres. Redactores de la *Esperanza*.—Monárquico, y no de aquellos que abusan ó usurpan en la actualidad este nombre, se celebrado el acierto con que vds. han inaugurado su periódico con el título de la *Esperanza*.

Diez y mas años en que ensayados diversos sistemas políticos, modificadas las llamadas combinaciones electorales, manejado el Estado por hombres que aseguraron hallarse convencidos de la bondad de sus teorías, y que hoy presentan por resultado la necesidad de reformar la ley fundamental por medio de un examen profundo y discusiones razonadas; deben infundir por todo el país la esperanza de un justo y verdadero progreso.

Diez y mas años en que la influencia de las leyes dependió quizás de la índole y voluntad de los gobernantes mas bien que de la práctica fiel del dictado de las mismas, llegando hoy á desear todos que se ocurra con los remedios oportunos á que las leyes aparezcan reales y efectivas en su ejecución, y superiores y dominantes sobre la voluntad de los que gobiernan y de los encargados de su práctica; han de producir en la mayoría española y en todos los partidos la halagüeña idea de la esperanza.

Unas Cortes convocadas para reformar cuanto sea conducente al bien general de la nación, y que si observan originarse los males padecidos de algun principio vicioso que la experiencia califique de antisocial, deberán relegarle para siempre, si han de tener término las incertidumbres y disensiones intestinas; natural es que reanimen á todo buen patriota con la esperanza.

En una época, cuya tendencia se dirige á detener el avanzado curso de la anarquía, robusteciendo el poder, y á cerrar la entrada á todo despotismo, perfeccionando sus cuerpos ó palancas auxiliares; justo por fin será que renazca en nuestros pechos la esperanza.

Con razon pues comienzan vds. sus tareas con la esperanza; y la esperanza sin duda alguna animará á todos los españoles, si convencidos los hombres llamados á dar las nuevas leyes, de la imperiosa necesidad de no satisfacerse con clamar contra la arbitrariedad de altas regiones, sino de extirpar el despotismo por do quiera, y hasta en las mas inferiores, y de no concretarse á fulminar anatemas contra la anarquía, sino de estinguirla de raiz, aprovechando una de las repetidas proporciones con que otros dejaron defraudadas las esperanzas de la desventurada España.

Nos hallamos efectivamente en la época de la esperanza, si convencidas algunas fracciones de la existencia de la grande masa nacional identificada en principios, y formada de individuos de todos los partidos conocidos, con el desengaño producido por las seductoras teorías del siglo, se tratara de ofrecer en las tablas fundamentales una ley justa, benéfica y estable; de cuyos tres atributos dependen la bondad y duración de todos los códigos y constituciones. Así solo se verían en la práctica proscritos el despotismo y la anarquía, conciliado el orden con la libertad, la libertad con las leyes, y no aparecerían intereses ni opiniones encontradas; porque lo opuesto á la justicia, á la beneficencia y á la firmeza del orden social, jamás merecerá el nombre de opinion racional, no podrá llamarse verdadero interés público, ni nos dará idea de la libertad con que deben obrar y rejirse los seres morales. ¡Felices nosotros, si atentos los gobernantes al dictado de una de las leyes del primer código de la monarquía española, viéramos renacer los tiempos de legislar por derecho y justicia como ordena, y no se dejasen sepultados entre las sombras de la antigüedad los remedios acordados en otra del segundo por D. Alonso el Sabio, para ocurrir á toda tentativa que pudiera sumirnos de nuevo en los horrores del despotismo, ó en las sangrientas escenas de la anarquía!

Empero la antorcha de la antigua Iberia era el fanal del puro catolicismo, las leyes fundamentales de los primitivos fueros de Castilla y Aragón, veíanse basadas sobre sus doctrinas, y la moral pública descansaba en la influencia del cristianismo, que veda á gobernantes y gobernados toda injusticia y arbitrariedad, y el ejercicio de toda potestad maléfica; y hoy, ¡ah! vivimos en un siglo (ha dicho un publicista español tan jóven como elocuente) anegado en un materialismo voluptuoso; lo que se llama intereses positivos, ó en términos mas claros, el oro y los placeres han adquirido tal ascendiente, que al parecer hay algun riesgo de que ciertas sociedades retrocedan á las costumbres del paganismo, cuya religión venia á ser en el fondo la divinización de la materia. Afortunadamente la gran familia española no se halla en tal estado de degradación: profundas huellas se observarán dentro y fuera del hogar doméstico, causadas por los trastornos oriñados desde fines del siglo anterior; pero el espíritu verdaderamente público y nacional, todavia camina fijo y constante sobre los principios de la justicia eterna, y nunca, y menos en el día, desechará el consuelo y la voz de la Esperanza.

UN SUSCRITOR ARAGONÉS.

PARTE INDUSTRIAL.

Comercio de los diferentes Estados de Europa.

Las formas del comercio y de la industria han cambiado totalmente de 50 años á esta parte. Han tomado proporciones mas vastas, y la producción misma ha adquirido un nuevo carácter. Débese este fenómeno á los lazos que unen á los pueblos, á las nuevas necesidades que se han creado, y sobre todo, en los últimos 25 años, á la paz que reina por decirlo así en toda la superficie del globo. No hace un siglo aun, que se miraba al comercio como una especie de juego en que ganaba el mas hábil á espensas siempre del comprador. No podia concebirse que las dos partes pudiesen sacar iguales ventajas de una sola y única transacción. Por otra parte, muchas industrias se ejercían misteriosamente bajo la forma de monopolio, ó estaban en manos de unos pocos privilegiados especuladores. Estas ideas y estos hechos estan hoy completamente transformados. La producción y los cambios que se hacen cada día en una proporción mas y mas vasta, estudiando el patrimonio material de todos los pueblos, y dan nuevo valor á las riquezas naturales diseminadas en las diferentes latitudes. El resultado de esto es, que por todos lados se estudian las fuentes y los progresos de estas riquezas, al mismo tiempo que se atiende al crecimiento constante de las necesidades que ellas hacen nacer y á que deben dar satisfacción. De aquí brota una nueva serie de investigaciones, que dirigen la producción fabril y los movimientos comerciales de las naciones industriales, y que en seguida determinan las medidas que los gobiernos creen deber adoptar para favorecer el desarrollo del cambio y de la producción.

Estos conocimientos han sido en todas épocas una condicion esencial del buen éxito del comercio exterior. Desgraciadamente mas de una vez, y una preocupación fatal les ha dado una aplicación errada, y de ella han nacido todos los males que hoy afligen al comercio bajo las formas de contrabando en unas partes, y escaseo de producción en otras.

La prosperidad de las manufacturas y del comercio está estrechamente ligada al estudio y conocimiento de los mercados exteriores, donde mejor salida tengan nuestros géneros. Hace tiempo que la Inglaterra examina con admirable solicitud todos los fenómenos que pueden influir en el fomento de su comercio exterior; y no solo ha estudiado con extraordinaria sagacidad todos los mercados extranjeros, sino que ha sabido crear salidas á su comercio, ya desarrollando sus establecimientos coloniales, ya penetrando en regiones desconocidas, ya en fin, esforzándose en pagar el gusto á las mercancías de sus manufacturas.

Ahogada por el crecimiento de su población, y por la plétora misma de su riqueza, la Inglaterra ha tenido que ir cediendo poco á poco de sus errores económicos, y reconociendo los funestos efectos de las prohibiciones, ha moderado y sigue moderando los exorbitantes derechos que señalan sus aranceles. La práctica le ha demostrado, que este es el único medio de salvarle de los grandes peligros que la amenazan; y con tal conducta ha demostrado la verdad de una observación de los buenos economistas, á saber: que la Inglaterra no ha subido al grado de poder en que hoy se halla, por medio de sus prohibiciones mercantiles, sino á pesar de ellas.

La asociación de aduanas alemana, que en menos de diez años ha logrado crearse una gran existencia mercantil, también ha hecho importantes variaciones en sus aranceles. Renovados estos de tres en tres años, sufren cada vez las modificaciones que indica la experiencia. Derechos moderados ó entrada libre para las materias primeras necesarias á la industria; derechos ligeramente protectores sobre los productos manufacturados, y contribuciones fiscales sobre los productos de las colonias; tal es el espíritu del arancel de la unión, arancel que aun se inclina demasiado al sistema prohibitivo. El gabinete de Berlin, que preside á sus modificaciones, y que sigue con atenta mirada los movimientos del mundo mercantil, ha empleado ya mas de una vez las aduanas como una arma poderosa, y las últimas contiendas que ha sostenido con Bélgica prueban que la maneja con habilidad. Este gabinete estimula por otro lado, con actividad extraordinaria la conclusión de tratados de comercio. Desde la existencia de esta asociación (*Zollverein*) ya se han hecho, por vía de ensayo, varios tratados de esta especie, ya con la Holanda, ya con otras potencias, y es preciso confesar que hasta ahora la Prusia ha manifestado todos los instintos de una potencia mercantil de primer orden. La asociación alemana hace bien en confiarle su destino comercial y fabril. Sus relaciones con el Austria obligarán tarde ó temprano á esta potencia á entrar en el círculo de la asociación, y hace tiempo que el gabinete de Viena proyecta una reforma absoluta de su arancel. Este es un hecho grave que podia crear en el centro de Europa un mercado inmenso inaccesible á los productos manufacturados de otras naciones. En Austria la producción se ha desarrollado con mucha rapidez, y el bien estar y la dicha de que gozan las masas en aquel país, son la admiración de toda Europa. El gobierno austriaco ha abandonado el sistema protector, y la reforma de su arancel y su proyectada unión al *Zollverein* son las pruebas mas evidentes de esta verdad. Sin embargo, quizá entra en estos planes un pensamiento político, pues la preponderancia que la Prusia empieza á ejercer sobre el resto de la Alemania, ha despertado la emulación del gabinete de Viena.

Si este proyecto se realizase, la Rusia quedaria aislada entre las potencias del Norte con su sistema prohibitivo. Los intereses mercantiles de aquel vasto imperio son muy diferentes de los del resto de Europa. Sus materias primeras han sido hasta ahora los únicos elementos de su tráfico exterior. Sus granos, sus metales, sus cáñamos y sus pieles, son los artículos principales de cambio. No se crea sin embargo que los productos de sus manufacturas nacientes carecen de exportación; pero estos productos salen casi exclusivamente para el Asia, y con este inmenso continente cuen-

ta la Rusia, en un porvenir mas ó menos inmediato, para la venta de los productos de aquellas fábricas que ahora se encuentran en un estado de existencia elemental; primero las provincias limítrofes del imperio, y después el gran mercado de la China. Ya ha entablado con el Celeste imperio relaciones periódicas y regulares, y á pesar de la enorme distancia que separa á ambos estados, ya existe entre ellos un comercio de cambio, que asciende anualmente á 8 ó 10 millones de duros.

La Inglaterra, los pueblos germánicos y la Rusia, marchan todas al mismo fin por caminos diferentes. La Gran Bretaña busca nuevos recursos en la extensión de sus posesiones coloniales y en la baja de derechos; la Confederación Germánica crea un inmenso mercado á sus manufacturas en el centro de Europa, y la Rusia ensaya sus fuerzas fabriles en regiones casi inaccesibles al comercio europeo.

Mientras que esto sucede en Europa, un movimiento simultáneo se verifica en América. Los Estados Unidos, renunciando al parecer á una de las condiciones principales de su prosperidad, aumentan los derechos de importación, para dar una protección química á sus manufacturas. Esta es la utopía que se han formado. Las máquinas de los estados del Norte llenarán las necesidades de la población de los estados del Sur, donde existe la población esclava; los primeros harán respectivamente á los segundos el papel de metrópoli, y á su vez estos servirán á los otros de colonias. Este sistema, que aun no se ha desarrollado completamente, ha suscitado ya graves complicaciones entre los pobladores de la Unión, y entretanto el comercio exterior ha recibido un golpe fatal, cuyas consecuencias han sido terribles para las naciones manufactureras de Europa. El mal es tanto mas grande cuanto que Méjico y el Brasil han entrado también en la senda de la prohibición, y esto no para sostener manufacturas que no tienen, sino bajo el pretexto de aumentar sus rentas. Inútil es decir que estas medidas han producido el efecto contrario, y que el contrabando se ha propagado con la energía que le es propia en todos los países que junen bajo el peso de aranceles eshorribales.

La Prusia entretanto ha logrado abrir nuevas salidas á los productos del *Zollverein* en América, y de dos años á esta parte sus exportaciones á aquellos países han aumentado considerablemente. Su tratado con los Estados Unidos no ha sido ratificado por el Senado; pero las negociaciones, lejos de quedar abandonadas, siguen activándose con nuevo empeño. La Inglaterra, esforzándose en extender el cultivo del algodón en la India, anuncia á los Estados Unidos, que quizá logrará cerrarles algun día el mercado de Liverpool. La Unión americana busca, pues, una compensación á esta eventualidad en el mercado alemán, y ya ciertas concesiones recíprocas han favorecido esta combinación.

El comercio francés, encadenado por la política mercantil escarajadamente prohibitiva de aquel gobierno, no ha crecido con la rapidéz que era de esperar de la larga tranquilidad de que ha gozado la Francia, y de los admirables recursos de su fértil suelo. Los intereses mezquinos del monopolio han intervenido siempre que se ha presentado una buena oportunidad de ensanchar el círculo de su producción para hacérsela perder. Así la hemos visto hace poco tiempo renunciar á una ventajosísima unión con Bélgica á fin de que ganasen mas unos pocos propietarios de minas de hierro. Este funesto sistema la priva de ese influjo que con tanto ardor apetece.

¿Qué diremos después de esto del comercio de España, sin datos estadísticos, ni guía de ninguna clase? Los resultados de sus operaciones estan ante los ojos de todo el mundo, y doloroso y vergonzoso es decirlo: la casi totalidad del comercio está en manos del contrabando, de ese contrabando desmoralizador que corroe todos los elementos de nuestra prosperidad. En todas las otras naciones el contrabando es la excepción; en España es la regla, sino que casi carece de excepciones.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 17.

Titulos al 3 por 100. Se han hecho treinta y ochº operaciones por valor de 32.400,000 rs. de 26 7/16 á 27 3/8 á var. dias f. con 1/2 de prima. Deuda flotante del Tesoro. Seis operaciones, valor de 8.911,000 rs. de 62 á 63 1/4 á 60 dias f. con 1 de prima.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 37 1/8 d.	Granada 1 1/4 d.
Paris á 90 lib. 2 dinero.	Málaga 1 1/4 dinero beneficio.
Alicante 3/8 d.	Santander par.
Barcelona par.	Santiago par.
Bilbao 1 1/4 d. dinero.	Sevilla 1 1/4 beneficio.
Cádiz 1 1/4 beneficio.	Valencia 1 1/2 d.
Coruña 1 1/4 beneficio.	Zaragoza 3/4 d.

Descuento 6 por 100.

TEATROS.

De la Cruz.

A las siete y media de la noche.
Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, original de D. Antonio Jil y Zárate, titulada DON TRIFON. Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Del Príncipe.

No hay funcion.

Del Circo.

A las ocho de la noche.
1.º La comedia en un acto titulada UN ERROR DE ORTOGRAFIA. 2.º El gran baile en dos actos titulado EL LAGO DE LAS HADAS.

Á ÚLTIMA HORA.

Por una mayoría considerable ha sido elegido presidente del Congreso el Sr. Castro y Orozco. Las elecciones para la mesa continúan al entrar en prensa nuestro periódico.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo, Calle del Fomento.